CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada	X	Pública Reservada	

CIRCULAR

3-2024-000317
31/12/2024 8:16:41 a. m.

1- 5050

Bogotá, D.C

PARA: DIRECTORES REGIONALES, SUBDIRECTORES DE CENTRO, PROFESIONALES DE EMPRENDIMIENTO REGIONAL

ASUNTO: Lineamientos para la operación de los proyectos y programas de la Coordinación Nacional de Emprendimiento vigencia 2025

Mediante la presente circular, se imparten directrices y lineamientos para la operación del programa de emprendimiento en la vigencia 2025.

1. INTRODUCCIÓN

El Plan Estratégico Institucional 2023 – 2026 SENA SEMBRANDO EL CAMBIO: POR LA INCLUSIÓN, LA SOSTENIBILIDAD Y LA SEGURIDAD HUMANA es una hoja de ruta transformadora que, bajo un enfoque pluralista y diferencial, busca generar valor público y contribuir al desarrollo sostenible del país. Este plan aborda desafíos clave como la transformación productiva del campesinado y las economías populares, verdes y circulares, mediante estrategias innovadoras como 'CampeSENA', que promueve la soberanía alimentaria y el fortalecimiento de las capacidades de la población campesina. De esta manera, el SENA reafirma su compromiso con la inclusión, la sostenibilidad y la justicia social, en sintonía con las metas de desarrollo nacional e internacional.

El Plan estratégico institucional atiende el marco regulatorio de la planeación en el país, que señala como todas las entidades deben formular su plan estratégico de acuerdo con el plan nacional de desarrollo. La Ley 152 de 1994 señala como cada uno de los organismos públicos, con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y de las funciones que le señale la ley, deberá elaborar un plan indicativo cuatrienal (plan estratégico) con planes de acción anuales que se constituirá en la base para la posterior evaluación de resultados. Así mismo, el Decreto 612 de 2018 señala las directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.

La Dirección de Empleo y Trabajo, en coordinación con la Coordinación Nacional de Emprendimiento, presenta este documento como guía para la gestión técnica, administrativa y operativa de los lineamientos definidos en el Plan Estratégico 2023-2026, en el marco del proceso misional de Gestión de Emprendimiento y Empresarismo. Este documento integra las estrategias del programa de emprendimiento del SENA y recoge los aportes realizados durante los talleres de planeación estratégica, desarrollados con la participación de los profesionales de emprendimiento de cada regional del país.

2. Alineación de las acciones de la Coordinación Nacional de Emprendimiento con la política pública nacional.

2.1. Plan Nacional de Desarrollo

La Dirección de Empleo y Trabajo alinea su direccionamiento estratégico con el Plan Nacional de Desarrollo "Colombia Potencia Mundial de la Vida 2022-2026", establecido en la Ley 2294 de 2023. Su enfoque se centra en la transformación hacia la seguridad humana y la justicia social, bajo el pilar de la expansión de capacidades, que busca brindar más y mejores oportunidades para que la población alcance sus proyectos de vida. Este esfuerzo se potencia a través del catalizador de la sostenibilidad y el crecimiento empresarial, desarrollando iniciativas productivas, acceso amplio a financiamiento y educación financiera. El objetivo es fortalecer el tejido empresarial del país, fomentando la creación de empresas sostenibles y rentables.

2.2. Compromisos CONPES

La Dirección de Empleo y Trabajo, en el accionar de la Coordinación Nacional de Emprendimiento, responden a objetivos de la política pública nacional con las siguientes acciones:

Documento CONPES	Acciones
4011 - Política Nacional de Emprendimiento	4.4 Diseñar e implementar una estrategia con los Tecno parques y otros actores relevantes para generar emprendimientos a partir de los resultados de las investigaciones, teniendo en cuenta las necesidades del sector productivo.
4005 - Política Nacional de Inclusión y Educación Económica y Financiera	2.16 Incluir en los programas de apoyo a los empresarios y emprendedores, entrenamientos en educación financiera, a través de los Centros de Desarrollo Empresarial SBDC - SENA.
4040 - Estrategia para Fortalecer el Desarrollo Integral de la Juventud	1.59 Realizar entrenamientos a los jóvenes para desarrollar capacidades emprendedoras a través de los Centros de Desarrollo Empresarial - SBDC SENA.

Documento CONPES	Acciones
4080 - Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres: Hacia el Desarrollo Sostenible del País	1.41 Priorizar, dentro de las acciones de soporte a los emprendedores, la asesoría para el fortalecimiento empresarial de las empresas de mujeres.
4090 - Política Nacional de Economía Naranja	3.18 Diseñar e implementar una estrategia de atención integral desde los Centros de Desarrollo Empresarial SENA - Programa de Centros de Desarrollo Empresarial para la creación y fortalecimiento de empresas en las industrias creativas y culturales.

Otra política pública que se apoya en los programas de emprendimiento SENA, a cargo de la Coordinación Nacional de Emprendimiento, es:

Documento CONPES	Acciones
4062: Política Nacional de Propiedad Intelectual	4.6 Diseñar e implementar una estrategia de sensibilización sobre los beneficios, características e instrumentos de protección de Propiedad Intelectual en la oferta programática ofrecida por el SENA en sus programas de innovación y emprendimiento.

Estas acciones deben evidenciarse a lo largo de cada vigencia con las actividades que se realizan en atención a nuestros usuarios y su caracterización en los territorios a través de los sistemas de información dispuestos para ser registradas por cada regional de acuerdo con las instrucciones de la Coordinación Nacional de Emprendimiento.

2.3. Programa Jóvenes en Paz

El Programa Nacional Jóvenes en Paz, reglamentado por el Decreto 1649 de 2023, consiste en una ruta de atención integral, para jóvenes entre 14 y 28 años, que les permita romper ciclos de violencia presentados en comunidades vulnerables, desvincularse de dinámicas criminales y promover su vinculación educativa, laboral y social. Con ello se espera que las y los jóvenes que participen del Programa sean constructores de paz y agentes de transformación en sus territorios.

Durante la participación en el Programa, las y los jóvenes deben vincularse a una oferta educativa y realizar acciones de trabajo comunitario o corresponsabilidad a favor de sus comunidades. Así mismo, las y los beneficiarios del Programa reciben atención en salud con énfasis en salud mental y acompañamiento psicosocial, y aquellos que lo requieran cuentan con orientaciones socio jurídicas y apoyo en tema de empleabilidad, emprendimiento y asociatividad.

Siendo una de las estrategias bandera del Gobierno del Cambio, el SENA está comprometido con el buen desarrollo de la ruta integral que propone el Programa Jóvenes en Paz, cuyo propósito es contribuir en la eliminación de las desigualdades económicas, territoriales, políticas y sociales,

impulsar el goce del derecho a la igualdad, el cumplimiento de los principios de no discriminación y no regresividad, y la construcción de paz en los territorios, incorporando y adoptando el enfoque territorial, de seguridad humana y justicia social, de derechos, diferencial, étnico racial, campesino, de género e interseccional.

El SENA, desde la Coordinación Nacional de Emprendimiento, hace parte del *Componente de Emprendimiento, Asociatividad y Empleabilidad* del Programa Jóvenes en Paz, el cual busca desarrollar la actividad emprendedora individual, colectiva y asociativa solidaria en el territorio, con el fin de que las y los jóvenes cuenten con opciones para complementar su proyecto de vida en condiciones de autonomía y cultura asociativa solidaria.

En la vigencia 2025, la meta es atender a 49.920 jóvenes beneficiarios del Programa, a través de los servicios de emprendimiento de la entidad, inicialmente en la Fase de orientaciones y seguido de acuerdo con el interés del joven su continuidad en la Ruta de Emprendimiento.

2.4. Plan estratégico institucional SENA

La Dirección de Empleo y Trabajo articula su operación con el PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2023-2026 SENA "**Sembrando el Cambio por la inclusión, la sostenibilidad y la seguridad humana"**, en plena concordancia con la política pública y los postulados consignados en el plan nacional de desarrollo, ha planteado en su mapa estratégico como uno de sus objetivos: "**Potenciar el desarrollo sostenible de los territorios por medio del fortalecimiento de las actividades productivas de la población, las empresas, agremiaciones, asociaciones, cooperativas y demás organizaciones, aportando a la transformación productiva del país** el cual se concretara mediante la iniciativa estratégica I12 **Diseñar e implementar acciones para el fortalecimiento de la calidad y pertinencia de emprendimiento ,** alineándose a los Objetivos del Desarrollo Sostenible, específicamente el No 8: *Trabajo decente y crecimiento económico,* en la meta 8.3 **"Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros".**

3. PRIORIDADES ESTRATÉGICAS:

El Plan Estratégico Institucional 2023-2026 presenta el Mapa Estratégico Institucional que se expone a continuación, y sobre el cual se soportan las prioridades estratégicas definidas para la operación del programa de emprendimiento a cargo de la Coordinación Nacional de Emprendimiento, para la vigencia 2025:



Fuente: SENA

Ítem	Prioridad estratégica	Acción	Articulación mapa estratégico de la entidad
1	Atención a la población Economía Campesina y la Economía Popular	✓ Implementar una ruta diferencial para la población Rural, Campesina y la economía popular que involucre estrategias, metodologías, procesos y talento humano especializados en esta atención. ✓ Incorporar el componente de asociatividad en la ruta de Emprendimiento. ✓ Articular de forma activa con las diferentes rutas, programas y proyectos que se ejecuten en el marco de las estrategias CAMPESENA y Economía Popular en las Regionales y Centros de Formación que permita maximizar el impacto en la población rural, campesina y de economía popular.	PO-01 Promover la inclusión social y económica de todas las personas bajo un enfoque diferencial, para contribuir al fortalecimiento de sus proyectos de vida.
2	Mejora continua de los procesos orientada a una experiencia	✓ Fortalecer los procesos de atención al emprendedor y seguimiento de la Coordinación Nacional de Emprendimiento, mediante la valoración de los	PO-01 Promover la inclusión social y económica de todas las personas bajo un enfoque diferencial, para

	satisfactoria del usuario	resultados obtenidos en el 2024, implementando acciones orientadas a optimizar la eficiencia en la operación y promover una experiencia satisfactoria para los usuarios y clientes de emprendimiento y empresarismo de SENA. ✓ Utilizar herramientas tecnológicas para automatizar tareas repetitivas, reduciendo errores y tiempos de espera para los usuarios. ✓ Evaluar periódicamente los procesos para identificar áreas de mejora, documentar hallazgos y priorizar las acciones correctivas. ✓ Implementar herramientas que recojan la percepción del usuario inmediatamente después de su interacción, para obtener datos precisos y actualizados y establecer un equipo interdisciplinario que analice las métricas de satisfacción, recopile sugerencias y supervise la implementación de mejoras.	contribuir al fortalecimiento de sus proyectos de vida.
3	Enfoque territorial	✓ Actualizar los informes de vigilancia tecnológica en los territorios, de acuerdo con cada plan de desarrollo regional, apuestas productivas, agendas de competitividad, entre otros. ✓ Articular con el ecosistema regional de CTeI programas y acciones para visibilizar y fortalecer las áreas de trabajo de Emprendimiento y Fondo Emprender, acordes con las necesidades competitivas y de asociatividad campesina de la región para maximizar los	PO-02 Potenciar el desarrollo social y económico de la población y las empresas desde un enfoque de convergencia regional, garantizando la pertinencia y calidad de los servicios institucionales, se propone la siguiente prioridad estratégica:

		impactos con los emprendedores. ✓ Integrar acciones sostenibles y de aprovechamientos de los recursos naturales que permitan generar bienestar en las comunidades con las iniciativas empresariales asesoradas ✓ Integración de prácticas ecológicas y bienestar de las comunidades en todas las iniciativas empresariales asesoradas.	
4	Enfoque a la innovación	✓ Realizar la socialización de los lineamientos y el alcance de la Norma NTC ISO 56001 (Sistema de Gestión de la Innovación), con los equipos regionales de emprendimiento, con el propósito de fortalecer la comprensión de sus principios y requisitos, e identificar planes de mejoramiento para su implementación en los planes de negocios que se presentan a Emprendimiento y Fortalecimiento Empresarial, rural y asociativo. ✓ Fortalecer el uso de herramientas, equipos y tecnologías diferenciales incluyendo el uso de la IA para el desarrollo de la Ruta Emprendedora. ✓ Ejecutar las acciones de articulación con el portafolio interno de la Entidad (Tecnoparques, Tecno academias, Formación Profesional entre otros)	PR-04 Innovar en la prestación integral de los servicios institucionales orientados a incrementar su calidad, pertinencia y cobertura, con enfoque diferencial poblacional y territorial

		✓ Implementar las acciones de la Red de Emprendedores y promover su articulación y networking con otras instituciones del ecosistema de Emprendimiento regional, nacional e internacional. ✓ Implementar la estrategia "Laboratorios de economía popular", los cuales serán unos espacios fundamentales para el fortalecimiento de competencias en las personas que forman parte de este sector económico. Al ofrecer herramientas prácticas, capacitación y asesoramiento, estos laboratorios impulsan el desarrollo de habilidades necesarias para mejorar la productividad, la gestión de recursos y la innovación en sus actividades económicas. Su implementación será clave para reducir brechas de desigualdad y fortalecer las economías populares como motores del desarrollo social.	
5	Relacionamiento interinstitucional, nacional, internacional	Desde la región: ✓ Realizar una participación por parte de los equipos regionales en los espacios e instancias de concertación nacional de política pública rural y campesina, así como en los espacios de concertación empresarial e institucional en las regiones, como Codecti, Zascas, Iniciativas clústeres y hojas de ruta competitivas, los cuales permitirán un aporte en el logro de los objetivos y las metas asignadas articulados con los demás programas de la Dirección de Empleo y Trabajo.	PR-05 Contribuir a la calidad y pertinencia de los servicios institucionales a partir de la gestión de alianzas estratégicas y/o convenios nacionales e internacionales

		✓ Apoyar en la implementación de acciones en el marco de las estrategias de fomento al emprendimiento y el empresarismo, especialmente en la articulación con el sector productivo y asociativo para el desarrollo y construcción de escenarios de redes empresariales e integración con las cadenas de valor. ✓ Participar en los escenarios de fortalecimiento orientados por la Dirección General con entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales, para la consolidación de los procesos del programa de Emprendimiento SENA, el cumplimiento de CONPES y políticas públicas. ✓ Identificar y actualizar el mapa de actores del ecosistema regional de cada departamento y sus conexiones de valor desde Emprendimiento SENA con las capacidades y vocaciones de emprendimiento de la región, que permitan fortalecer los programas de emprendimiento regional. ✓ Gestionar la concertación e implementación de alianzas estratégicas con actores clave del ecosistema de emprendimiento de orden departamental y municipal. Estas alianzas estarán orientadas en sumar esfuerzos en la promoción del emprendimiento y el desarrollo empresarial en el territorio, teniendo en cuenta las validaciones técnicas y presupuestales por parte de la Dirección General. El propósito es	

		atraer recursos externos y fortalecer las capacidades de emprendedores, empresas y equipos regionales, con énfasis en facilitar el acceso a nuevos mercados y consolidar iniciativas sostenibles. Nacional: ✓ Actualizar en mejores prácticas y modelos de emprendimiento con entes nacionales e internacionales ✓ Establecer conexiones y propiciar espacios de transferencia de conocimiento con los principales actores del ecosistema de emprendimiento nacional, como los centros de emprendimiento de universidades, incubadoras, aceleradoras, y demás entidades relacionadas. Esta acción busca fomentar la colaboración interinstitucional, fortalecer las capacidades de los actores involucrados y compartir buenas prácticas que impulsen el desarrollo de emprendimientos innovadores y sostenibles. Internacional: ✓ Fortalecer el relacionamiento institucional para la internacionalización de los emprendimientos de acuerdo con el modelo de Emprendimiento (Operación Internacional, Embajadas) ✓ Fortalecer la apertura de mercados internacionales y generar conexión de valor para la comercialización de productos y servicios de los emprendedores.	
6	Eficiencia operativa	✓ Fortalecer las competencias de servicio al cliente, seguimiento a la gestión de los procesos de	DI06 “Fortalecer el modelo de gestión institucional para lograr una gestión

		emprendimiento y competencias técnicas en los equipos regionales. ✓ Identificar y establecer las mejores prácticas regionales de servicio y seguimiento regional, para su implementación a nivel nacional. ✓ Fortalecer los análisis y sistematización de la data de Emprendimiento para la generación de informes y toma de decisiones de manera oportuna y confiable. ✓ Automatizar los sistemas de información de Emprendimiento.	eficiente orientada a resultados, mediante la mejora continua de los procesos de la Entidad, consolidando la articulación del sistema de gestión con el modelo integrado de planeación y gestión

3.1.Proyecto de inversión

El proyecto de inversión presenta un esquema de gestión integral que atienden desde la naturaleza de cada programa de emprendimiento los desafíos del Gobierno Nacional, plasmados tanto en el Plan Nacional de Desarrollo como en los documentos de política pública, a los cuales se hizo mención anteriormente.

Las acciones en materia de emprendimiento que se encuentran bajo la dirección estratégica de la Dirección de Empleo y Trabajo, y la operación de la Coordinación Nacional de Emprendimiento, se financian con el siguiente proyecto de inversión, que estructura los productos o servicios que se exponen a continuación:

PROYECTO DE INVERSIÓN:
Nombre: Servicio de apoyo integral para emprendedores: desarrollo, fortalecimiento y financiación empresarial a nivel Nacional.
Código: 202400000000191

Productos:

- ✓ Servicio de asesoría técnica para el emprendimiento
- ✓ Servicio de gestión para el emprendimiento
- ✓ Servicio de apoyo financiero para proyectos e iniciativas empresariales
- ✓ Servicio de asesoría a proyectos e iniciativas empresariales

Propósito: Fortalecer las capacidades emprendedoras para la creación, fortalecimiento y acceso a la financiación de iniciativas, modelos de negocio o proyectos

Objetivos específicos:

- ✓ Fortalecer la cultura y capacidades emprendedoras para la creación y el fortalecimiento de iniciativas
- ✓ Disponer de acompañamiento y recursos financieros para la creación y fortalecimiento de iniciativas

4. MODELO DE SERVICIO

Tiene como función el fomento de la cultura del emprendimiento y el empresarismo, el acompañamiento en el desarrollo de una ruta de atención, que comprende las fases de orientación, ideación y validación de modelos de negocio, formulación de planes de negocio, creación, puesta en marcha y fortalecimiento de empresas que están en etapa de crecimiento y que contribuyan al crecimiento del tejido social y económico del país.

Lo anterior se logra coordinando su aplicación en las regionales del SENA en los centros de formación profesional integral donde se encuentran los Centros de Desarrollo Empresarial a través del modelo de atención de Emprendimiento el cual se compone de los siguientes elementos:

1. Capital sicológico: Entendido como las actividades para inspirar y fomentar la cultura y el espíritu emprendedor e innovador, este busca que el emprendedor fomente las capacidades alrededor de la autoeficacia, la esperanza, el optimismo real, la resiliencia y el aprendizaje continuo.
2. Capital soporte: Comprende las acciones de acompañamiento, asesoría, que recibirán los emprendedores en cada uno de los Centros de Desarrollo Empresarial en todo el país, de forma presencial y a través del canal virtual. Al igual se fomenta el trabajo articulado con los demás servicios ofrecidos por la entidad a nivel de formación e innovación y el ecosistema emprendedor del país.
3. Capital semilla: Está representado por el conjunto de recursos económicos que recibe una iniciativa productiva para ejecutar su actividad económica. Lo anterior puede materializarse en el desarrollo de un plan de negocio o modelo de negocio, que requiera recursos para la puesta en marcha de la nueva empresa, pero a su vez también puede verse reflejado en una empresa en etapa temprana que requiera recursos para su sostenibilidad.
4. Capital social: Está orientado para constituir y fortalecer la capacidad colectiva de co-crear una comunidad emprendedora, como una sombrilla debajo de la cual se construyen relaciones comerciales, de conocimiento y buenas prácticas y redes de trabajo colaborativo.

4.1.RUTA DE ATENCIÓN

Con el fin de asegurar la eficacia, integralidad y resultados, el SENA cuenta con 33 Regionales, 118 centros de formación donde se encuentran los Centros de Desarrollo Empresarial, y se ejecuta la siguiente ruta de atención:



Fuente: Elaboración Propia

Esta ruta se compone de dos grandes fases: CREAR Y FORTALECIMIENTO, que permiten al usuario de acuerdo con sus necesidades iniciar su proceso desde que manifiesta su interés por el Emprendimiento (CREAR) hasta llegar a convertirse en un empresario para contribuir a su proyecto de vida (FORTALECIMIENTO).

4.1.1. Generación de empresa y empleo – CREAR.

La Fase CREAR, liderada por los equipos de emprendimiento del SENA a nivel nacional, constituye un pilar fundamental para impulsar la creación de empresas y promover la generación de empleo en Colombia. Este proceso ofrece una asesoría integral que abarca todas las etapas del emprendimiento, desde la concepción de la idea hasta la consolidación empresarial, considerando además tener una fuente de financiación propia: el Fondo Emprender.
Adicional, se brinda acompañamiento especializado para participar de manera efectiva en las convocatorias del Fondo Emprender, incluyendo la validación de los requisitos específicos para su postulación, se brinda asesoría en las fases de ideación, validación y formulación, además de los criterios de evaluación. Paralelamente, se fomenta la incorporación de prácticas innovadoras y sostenibles, reconociendo la relevancia de la responsabilidad social y ambiental en los proyectos.

Para fortalecer la efectividad de los equipos, se promueve la creación de redes y alianzas estratégicas con actores clave del ecosistema emprendedor, consolidando así el rol del SENA como un actor esencial en el fortalecimiento del tejido empresarial del país. El objetivo no es solo incentivar el emprendimiento, sino garantizar su sostenibilidad y contribuir de manera significativa al desarrollo económico y social de Colombia

La Fase Crear contempla las siguientes etapas:

Paso 1: Registro Único de Usuarios

Este es el primer paso de la Ruta Emprendedora, diseñado para centralizar la información de los interesados en emprender y facilitar su acceso a los servicios de acompañamiento.

A través del sitio web oficial: **www.fondoemprender.com**, los usuarios pueden obtener información detallada sobre los programas y servicios disponibles.

Se presenta la Ruta de atención, incluyendo requisitos, beneficios y oportunidades específicas según el perfil del emprendedor.

El usuario interesado completa el proceso de inscripción, proporcionando datos personales y detalles de su idea o proyecto empresarial.

Este registro permite identificar las necesidades particulares del emprendedor y asignarlo a los servicios más adecuados de la Ruta Emprendedora

Paso 2: Orientación a Emprendedores

Este espacio está diseñado para que los emprendedores(as) reciban orientación integral sobre la Ruta Emprendedora del SENA, permitiéndoles conocer en detalle los servicios, etapas y beneficios del programa, además de resolver cualquier inquietud relacionada con su proceso.

Para garantizar la calidad y consistencia en las orientaciones, se utiliza una plantilla estandarizada proporcionada por la Coordinación Nacional de Emprendimiento. Esta herramienta, disponible en la caja de herramientas o mediante el medio definido para la vigencia 2025, asegura un enfoque uniforme y estructurado.

Las orientaciones pueden realizarse tanto de manera presencial como virtual, adaptándose a las necesidades de cada usuario. Trimestralmente, cada regional remitirá a la Coordinación Nacional de Emprendimiento la programación de estas actividades, la cual será cargada en la plataforma www.fondoemprender.com.
El objetivo para 2025 es impactar **a 534.864 usuarios** mediante este servicio, consolidando el compromiso del SENA con el fortalecimiento del ecosistema emprendedor en Colombia.

Paso 3: Entrenamientos

Se ofrece una robusta oferta de entrenamientos para fortalecer las competencias técnicas y habilidades blandas de emprendedores y empresarios, abarcando todas las etapas de la Ruta Emprendedora. Estos entrenamientos aseguran el desarrollo de una vocación emprendedora sólida y permiten a los participantes enfrentar con éxito los retos del entorno empresarial.

Metodología Bootcamp (Entrenamientos intensivos): Uno de los pilares de esta fase es la implementación de Bootcamps, una metodología ágil e intensiva que combina aprendizaje práctico y colaboración grupal.

Estos entrenamientos están diseñados para:

- Ideación: Guiar a los emprendedores en la conceptualización de sus ideas, asegurando una propuesta de valor clara y diferenciada.
- Validación: Probar y ajustar las ideas de negocio en un entorno controlado, evaluando su viabilidad en el mercado.
- Definición de modelos de negocio: Los participantes estructuran sus iniciativas y reciben retroalimentación directa para su mejora.

Características de los Bootcamps

- Intensivos: Sesiones de alto impacto realizadas en periodos cortos, diseñadas para maximizar el aprendizaje y la aplicación práctica.
- Colaborativos: Fomentan el intercambio de ideas y la creación de redes entre emprendedores.
- Prácticos: Se enfocan en la aplicación inmediata de conceptos clave en el desarrollo de modelos o planes de negocio.

Con estas acciones, se busca impactar a **146.622** personas, asegurando que cada una reciba una formación integral que potencie sus habilidades y consolide su capacidad de crear y fortalecer empresas.

Este enfoque reafirma el compromiso del SENA con el fortalecimiento del ecosistema emprendedor, apoyando la creación de negocios sostenibles y competitivos.

Paso 4: Formulación de modelos o planes de negocio

En esta etapa, los emprendedores reciben acompañamiento personalizado para estructurar su modelo o plan de negocio de manera integral, ajustado a sus objetivos y las características del mercado. Este proceso no solo fortalece sus capacidades para consolidar sus ideas, sino que también garantiza que los proyectos sean viables, sostenibles y alineados con las oportunidades de financiación disponibles.

Acompañamiento y Fuentes de Financiación

Fondo Emprender: Se brinda asesoría especializada para aquellos emprendedores que buscan acceder a esta fuente de financiación, asegurando el cumplimiento de los requisitos y estándares necesarios para participar en las convocatorias.

Otras Fuentes de Financiación: También se orienta a los emprendedores sobre cómo aprovechar otras opciones, como recursos propios, inversionistas privados, o líneas de crédito, para llevar a cabo sus iniciativas.

Esta etapa tiene como **meta la formulación de 4.885 planes de negocio**, un indicador clave para medir el impacto de la Ruta Emprendedora y su contribución al ecosistema empresarial.

Con este acompañamiento estratégico, el SENA refuerza su compromiso de transformar ideas en empresas sostenibles, impulsando el desarrollo económico y social del país.

Postulación a las Convocatorias de Fondo Emprender:

Para la vigencia 2025 luego de la aprobación realizada por la sesión 1621 del Consejo Directivo el pasado 16 de diciembre de 2024, las convocatorias que se tendrán a disposición para los usuarios que completen las fases previas de la Ruta Emprendedora son:

CONVOCATORIA	Recursos para convocatorias 2025
Economía Rural	$ 15.000.000.000
Economía campesina	$ 45.000.000.000
Multisectorial	$ 18.000.000.000
Emprendimiento Femenino	$ 28.000.000.000
Jóvenes Emprendedores	$ 25.000.000.000
Víctimas y vulnerables	$ 5.000.000.000
Municipios PDET y PNIS	$ 27.000.000.000
Emprendimiento Verde	$ 4.000.000.000
Personas con discapacidad	$ 3.500.000.000
Indígenas	$ 5.000.000.000
NARP	$ 2.000.000.000
Ecoturismo	$ 3.000.000.000
Base Tecnológica e Industria Digital	$ 8.000.000.000
Industria culturales, creativas y ancestrales	$ 3.000.000.000
Economía popular - Pesca artesanal	$ 2.000.000.000
Economía popular	$ 13.000.000.000
Cuidadores	$ 3.000.000.000

Paso 5: Creación de Empresas Otras Fuentes de Financiación

En esta etapa, los emprendedores reciben un acompañamiento integral para la formalización y constitución legal de sus empresas, ya sea como personas naturales o jurídicas. Este proceso incluye orientación personalizada para asegurar que cumplan con todos los requisitos legales y administrativos necesarios, con un enfoque en facilitar el registro ante la Cámara de Comercio. Los emprendedores cuentan con asesoría para superar barreras técnicas o legales en el proceso de creación de su empresa.

El objetivo principal de esta etapa es alcanzar **la creación de 1.609 empresas con recursos de otras fuentes de financiación diferentes al Fondo Emprender.**

Con esta iniciativa, el SENA impulsa la diversificación en las formas de financiación, fomentando la sostenibilidad y competitividad de las empresas en el ecosistema emprendedor colombiano.

Paso 6: Puesta en marcha

Paso 6.1. Puesta en Marcha Otras Fuentes de Financiación

El objetivo de esta etapa es acompañar al emprendedor en la implementación efectiva del modelo o plan de negocio formulado, asegurando que su empresa sea sostenible y competitiva en el primer año de funcionamiento.

A través de los Centros de Desarrollo Empresarial, se proporciona soporte constante para abordar los retos que surgen durante la puesta en marcha del negocio, consolidando aspectos clave como finanzas, operación, mercadeo, talento humano y gestión comercial, adaptando las estrategias a las necesidades específicas de la empresa.

El objetivo principal de esta etapa es alcanzar **la puesta en marcha de 1.609 Emprendimiento asesorados con recursos de otras fuentes de financiación diferentes al Fondo Emprender.**

Este acompañamiento es fundamental para asegurar que los emprendimientos logren establecerse con bases sólidas, maximicen el uso de recursos provenientes de otras fuentes de financiación y se integren con éxito en el mercado.

El SENA reafirma su compromiso de acompañar a los emprendedores no solo en la creación de sus empresas, sino también en su consolidación y crecimiento sostenible

Paso 6.2. Creación y Puesta en Marcha Fondo Emprender

La ejecución de esta etapa incluye un conjunto de pasos clave, en los cuales participan el operador, las regionales y la Coordinación Nacional de Emprendimiento, asegurando una implementación eficiente y alineada con las prioridades estratégicas definidas para 2025.

a. **Legalización de contratos** por parte del operador. Se orienta a los emprendedores sobre el uso de herramientas de firma digital, manejo de anexos y envío de documentos requeridos, garantizando el cumplimiento de los requisitos legales
b. **Creación Empresa:** Se realiza la capacitación para guiar a los emprendedores en los pasos necesarios para la constitución legal de sus empresas. Se asegura la disposición y registro de toda la documentación requerida en las plataformas designadas.
c. **Alistamiento,** que implica la preparación de todos los elementos necesarios para el inicio de operaciones.
d. **Primera visita de interventoría**, donde se formaliza el Acta de inicio, además de brindar técnico, administrativo, financiero y jurídico para asegurar el correcto desarrollo del proyecto.

e. **Planes de negocio acompañados** hasta su primer año de ejecución. Se incluyen actividades de acompañamiento técnico, administrativo, financiero y jurídico que requiere la implementación del proyecto, en este se lleva a cabo un seguimiento constante para evaluar el progreso y realizar los ajustes necesarios, este seguimiento implica visitas periódicas y reuniones de avance para identificar logros, resolver problemas y ajustar estrategias. El objetivo final del acompañamiento es lograr la condonación de los recursos otorgados, cumpliendo con los criterios establecidos en la normatividad del Fondo Emprender.

Para la vigencia 2025 se acompañarán en el proceso de puesta en marcha a **3.368 Emprendimientos asesorados.**

4.1.2. Fortalecimiento Empresarial

La fase de Fortalecimiento Empresarial tiene como objetivo la asesoría y financiamiento para el fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas con el fin de contribuir con su crecimiento, sostenimiento y escalabilidad.

A través de este servicio, se atienden empresas legalmente constituidas registrables en Cámara de Comercio (incluye persona natural) a través de tres pasos dispuestos en nuestra página www.fondoemprender.com los cuales se acompañan de manera personalizada de manera presencial o virtual de acuerdo con la decisión del empresario.
Paso 1: Diagnóstico Empresarial
Paso 2: Plan de acción formulado
Paso 3: Implementación plan de acción

Con estas acciones se impactará de acuerdo con la meta establecida, **4.025 empresas** a las que se les debe formular el plan de acción y su implementación, para a su vez generar producto de este acompañamiento **2.003 empleos**.

El vehículo de financiamiento para la implementación del plan de acción de estas empresas es la línea de Fortalecimiento Fondo Emprender, cuyo objetivo es otorgar financiación condonable a asociaciones, empresarios de micro y Pymes que cumplan con las condiciones establecidas y las directrices que establezca el Fondo Emprender.

Se integran componentes clave en el proceso de fortalecimiento empresarial, como la capacitación en prácticas de sostenibilidad ambiental adaptadas a las realidades de las empresas que se encuentran en la ruta emprendedora, enfocadas en mejorar la eficiencia energética, reducir el desperdicio de recursos y fomentar el uso responsable de materiales. También se promueve la adopción de tecnologías accesibles y emergentes, como la inteligencia artificial generativa y herramientas de análisis de datos, para identificar oportunidades de mercado, optimizar procesos internos y mejorar la toma de decisiones en un entorno competitivo. Asimismo, es importante fortalecer la presencia digital mediante la creación de estrategias en redes sociales, comercio electrónico y marketing digital, para aumentar la visibilidad y captar nuevos clientes. Estas acciones contribuirán a construir

empresas más competitivas, resilientes e innovadoras, mejorando su adaptabilidad y alineación con las tendencias del mercado, tanto nacionales como internacionales. Para el desarrollo de estas iniciativas, se contará con el apoyo de la Red de emprendedores.

Con el fin de generar un proceso de mejora continua en cada una de las etapas de la Ruta Emprendedora, se realizarán acciones de capacitación y sensibilización, uso de tecnologías, mentorías y redes de apoyo, además del uso de listas de chequeo para la evaluación y retroalimentación continua. Por último, se articularán alianzas estratégicas con organizaciones locales, universidades o empresas que puedan fortalecer el accionar de la Ruta Emprendedora a nivel regional y nacional.

4.1.3. Fomento a la cultura del emprendimiento y el empresarismo

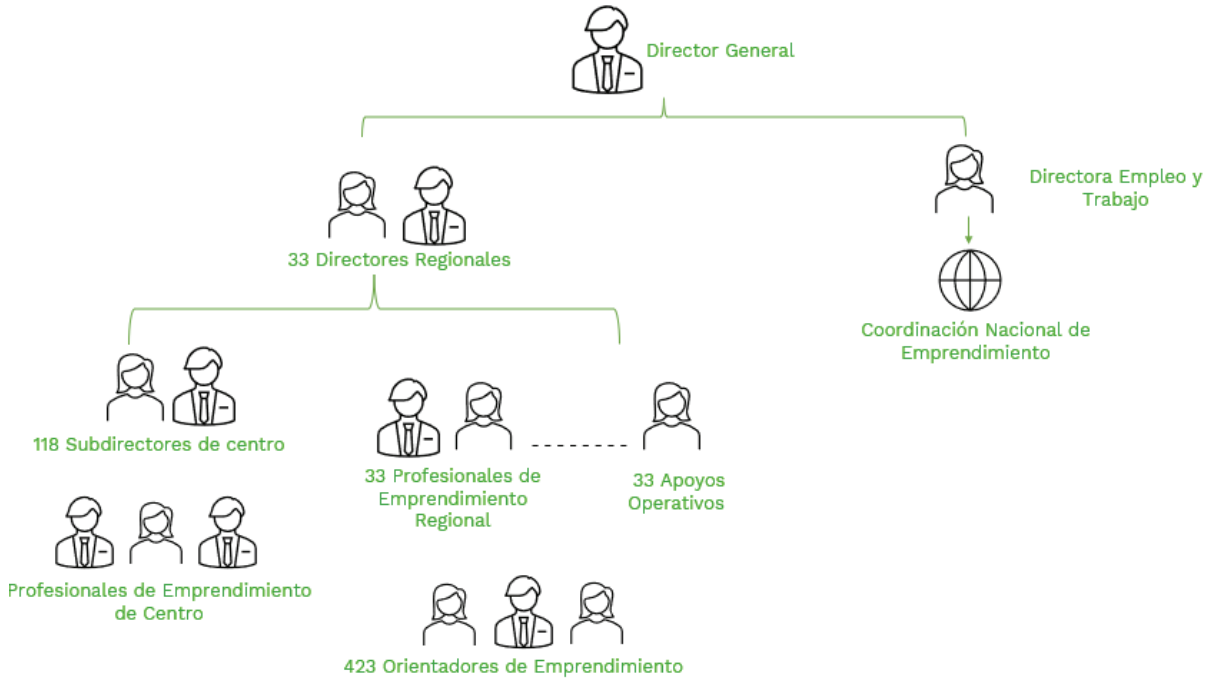
El fomento a la cultura del emprendimiento y el empresarismo promueve acciones para la identificación, fortalecimiento y desarrollo de habilidades que permiten pensar, crear y transformar personas e ideas de negocio en empresarios o empresas que, apalanquen el crecimiento económico y productivo del país, de la mano de actores internos y externos del ecosistema de innovación y emprendimiento, se trabaja en pro de la generación de nuevas estrategias y conceptos, que hacen del emprendimiento SENA un programa integrado con la realidad socio política actual

Se hace necesario complementar estas acciones con programas para los empresarios y emprendedores, orientados a fortalecer sus competencias en liderazgo, gestión estratégica, toma de decisiones basada en datos y adaptabilidad frente a los desafíos del entorno. Esto incluye el desarrollo de habilidades en la gestión financiera y sostenibilidad, como ejes clave para consolidar empresas competitivas y resilientes que contribuyan al desarrollo económico del país.

A su vez, es fundamental incorporar herramientas de inteligencia artificial (IA), que permitan optimizar procesos y mejorar la capacidad de innovación, así como integrar prácticas de gestión ambiental responsables. Estas últimas no solo garantizarán la sostenibilidad de las operaciones empresariales, sino que también promoverán el cumplimiento de normativas y la mitigación del impacto ambiental, alineando a las empresas con las tendencias globales hacia un desarrollo más sostenible.

5. ORGANIGRAMA

Con el fin de asegurar la eficacia, integralidad y resultados del programa, el SENA cuenta con 33 Regionales 118 centros de formación donde se encuentran los Centros de Desarrollo Empresarial materializado en un equipo de trabajo así:



Fuente: Construcción propia

5.1.ROLES 2025

Profesional de Emprendimiento Regional: funcionario de carrera administrativa nominado por el director(a) regional para la ejecución del programa en territorio, quien realiza la concertación de sus objetivos y compromisos laborales para la gestión y cumplimiento de los retos del proceso de Emprendimiento con su respectivo nominador.

Profesional de Emprendimiento de Centro: funcionario de carrera administrativa nominado por el subdirector(a) de centro para la ejecución del programa en territorio, quien realiza la concertación de sus objetivos con su respectivo nominador.

Orientador de Emprendimiento: cuyo objeto es el de Prestar servicios profesionales para brindar acompañamiento a los usuarios de los centros de desarrollo empresarial del SENA y a la gestión de proyectos especiales de emprendimiento, de acuerdo con los lineamientos de la Coordinación Nacional de Emprendimiento, e instrucciones de la Regional y/o el centro de formación, para el cumplimiento de las metas, objetivos e indicadores de la Regional.

Apoyo Operativo: cuyo objeto es el de Prestar servicios de apoyo a la gestión operativa del programa de Emprendimiento y Empresarismo en la Regional, acorde con la normatividad y procedimientos internos.

5.2.DISTRIBUCIÓN DE EQUIPOS REGIONALES

Frente a los retos previstos para el 2025, se define la siguiente distribución de equipos a contratar en cada regional, teniendo en cuenta las capacidades operativas requeridas para nuestra Ruta de atención y de acuerdo con la asignación presupuestal aprobada para el área.

REGIONAL	APOYO OPERATIVO	NO. ORIENTADORES POR REGIONAL
AMAZONAS	1	3
ANTIOQUIA	1	40
ARAUCA	1	6
ATLÁNTICO	1	13
BOGOTÁ	1	36
BOLIVAR	1	13
BOYACÁ	1	29
CALDAS	1	12
CAQUETÁ	1	11
CASANARE	1	6
CAUCA	1	13
CESAR	1	6
CHOCÓ	1	7
CÓRDOBA	1	11
CUNDINAMARCA	1	23
GUAINÍA	1	4
GUAJIRA	1	10
GUAVIARE	1	5
HUILA	1	29
MAGDALENA	1	4
META	1	7
NARIÑO	1	16
NORTE DE SANTANDER	1	11
PUTUMAYO	1	5
QUINDÍO	1	10
RISARALDA	1	9
SAN ANDRÉS	1	4
SANTANDER	1	20
SUCRE	1	9
TOLIMA	1	12
VALLE DEL CAUCA	1	33
VAUPÉS	1	3
VICHADA	1	3
Total	**33**	**423**

***Nota aclaratoria: Para la contratación de Equipo de Orientadores en cada Regional, debe considerarse con prioridad en el equipo, al menos el 30% de orientadores con experiencia comprobada en la formulación de proyectos, procesos asociativos, economía solidaria y acompañamiento a la atención a población de economía campesina, economía popular y comunidades étnicas de acuerdo con el contexto regional.**

6. ASIGNACIÓN DE METAS

A continuación, se relacionan las metas asignadas por la Coordinación Nacional de Emprendimiento para la vigencia 2025.

METAS TOTALES VIGENCIA-2025 EMPRENDIMIENTO Y FONDO EMPRENDER	
Indicador	**Meta 2025**
1. No. personas Orientadas	**534.864**
1.1. Población ciudadanía en general	385.347
1.2. Campesinos atendidos programa Emprendimiento	92.597
1.3. Economía Popular atendidos programa Emprendimiento	7.000
1.4. Jóvenes en Paz	49.920
2. No. personas entrenadas	**146.622**
3. Total Planes de Negocio Formulados Fondo Emprender y Emprendimiento	**4.885**
4. Iniciativas empresariales financiadas con FE	**2.665**
5. Empleos potenciales Fondo Emprender	**5.204**
6. Empresas Creadas OFF	**1.609**
7. Emprendimientos asesorados en la Puesta en Marcha Fondo Emprender y Emprendimiento	**4.977**
8. Empresas con Plan de acción Formulado	**4.025**
9. Empresas en Fortalecimiento	**4.025**
10. Empleos en Fortalecimiento	**2.003**

Anexo 2. Indicadores y Metas emprendimiento y Fondo Emprender 2025 (sujeto a cambios)

7. ACTIVIDADES DE SOPORTE

Desde la Coordinación Nacional de Emprendimiento, se cuentan con las siguientes herramientas de soporte.

7.1.SIGE o sistema dispuesto por la Coordinación Nacional de Emprendimiento

Aplicativo a cargo del equipo de emprendimiento - Dirección General, basado en Dynamics, es el sistema de información establecido para el registro de las interacciones con los emprendedores y a partir de los cuales se pueden obtener los datos que alimentan los indicadores de la Coordinación Nacional de Emprendimiento.

La información de SIGE es alimentada por nuestro equipo nacional de la Coordinación Nacional de Emprendimiento (Orientadores, Profesionales, Apoyo Operativo) quienes garantizan su idoneidad y evidencia a cada dato registrado.

El soporte de primer nivel se realiza por el Apoyo Operativo de la Regional, para lo cual el funcionario que tenga la inquietud enviará correo electrónico a su Apoyo Operativo incluyendo una captura de pantalla del evento o error a consultar. En caso de que no pueda resolverse la inquietud por parte del Apoyo Operativo, lo escalará para soporte de segundo nivel a la Coordinación Nacional de Emprendimiento.

En caso de requerirse la Coordinación Nacional de Emprendimiento escalará la solicitud a la oficina de sistemas para que a su vez escale con el fabricante del software para soporte de tercer nivel.

7.2.Plataforma Fondo Emprender

Es la página web oficial del Fondo Emprender ubicada en la URL http://www.fondoemprender.com/

A través de esta página se brinda información a los emprendedores de la oferta de servicios que dispone la Coordinación Nacional de Emprendimiento con sus programas: Emprendimiento (Otras Fuentes de Financiación), Fondo Emprender y Fortalecimiento Empresarial. Igualmente sirve como punto de ingreso para el Canal Virtual, así como para los emprendedores que ya cuentan con usuario en la plataforma Fondo Emprender.

Secciones
Las secciones principales de la página web son:

- Ruta Emprendedora
- Modelo 4K
- Convocatorias (Línea Crear / Línea Crecer)
- Transparencia (Alianzas de cofinanciación / Normatividad)
- Contáctenos
- Plataforma (Ingreso a usuarios / Observaciones Acreditación / Observaciones Evaluación)

7.3. Comunicaciones

7.3.1 Protocolo de comunicaciones

Para desarrollo de piezas y publicaciones en Región por favor tener en cuenta las siguientes instrucciones:

- ✓ Aplicar el manual de imagen vigente del SENA para el diseño de piezas institucionales disponible en la plataforma Compromiso.
- ✓ Los colores oficiales de la entidad son el verde no. 39A900 y el azul no. 00324D.
- ✓ La tipografía oficial de la entidad es Work Sans. En caso de no contar con esa fuente, se puede usar Arial o Calibri, o descargar del siguiente enlace: https://fonts.google.com/specimen/Work+Sans
- ✓ Se sugiere que todos los documentos sean escritos en lenguaje claro e inclusivo, evitando las palabras demasiado técnicas o las frases demasiado largas.
- ✓ Las piezas gráficas institucionales deben ser sobrias y sencillas: no deben contener más de una imagen, el texto debe limitarse a la información básica que se desea transmitir y siempre debe usarse la paleta de colores del manual de imagen.
- ✓ Se sugiere el uso de imágenes de campesinas y campesinos para las iniciativas rurales, así como para la difusión de los servicios de la Coordinación, tomando en cuenta la línea institucional que se ha venido implementando.
- ✓ En ningún caso podrán usarse los logotipos y logo símbolos de la entidad y los programas de Emprendimiento de forma diferente a lo que señala el manual de imagen institucional.
- ✓ Las fotografías deben comunicar el concepto de marca, ser positivas, que pro- muevan el emprendimiento, la innovación, el trabajo en equipo y reflejen la grandeza de los talentos en las regiones. Por medio de la imagen, se debe comunicar como una entidad que cree en el talento de los colombianos y expone las creaciones hechas en el SENA. Su contraste debe ser estable y minimalista, acompañado de frases cortas y contundentes, con imágenes reales y variedad de planos narrativos.
- ✓ Las presentaciones de Power Point deben ser sobrias y minimalistas. Se recomienda máximo el uso de una (1) imagen por diapositiva, la redacción de textos cortos y el uso de títulos claros y concisos. El exceso de gráficos e información abruma al espectador y dificulta la transmisión de nuestro mensaje.

7.3.2 Canales de atención

Se han establecido dos canales de atención para los usuarios de los Centros de Desarrollo Empresarial: Presencial y Virtual. Los usuarios interesados en los servicios de emprendimiento, sin importar el canal de atención, deben en un primer momento realizar el registro único a través de la página www.fondoemprender.com.

- ✓ Para la modalidad presencial, cuando el usuario se registra, se pone a su disposición un directorio de atención presencial para que el usuario pueda acercarse a la regional más cercana o envíe sus datos a la regional donde quiera recibir atención.
- ✓ Para la modalidad virtual cuando el usuario se registra, se pone a disposición del usuario un equipo de profesionales de emprendimiento, quienes asesoran y acompañarán de forma virtual la ruta emprendedora seleccionada.

Para la modalidad presencial y virtual cada regional enviará a la Coordinación Nacional de Emprendimiento, diez días hábiles antes de finalizar cada trimestre, la programación de las jornadas de orientación, entrenamientos y Bootcamps con el fin de cargarlo oportunamente en la plataforma.

Se recomienda atender las instrucciones que se han venido dando a través de guías y capacitaciones a los equipos, para el registro de usuarios y desarrollo de las rutas de nuestros programas a través de la página www.fondoemprender.com. Se pone a disposición en la Caja de Herramientas las guías remitidas previamente a todos los equipos frente a la funcionalidad de la plataforma.

7.3.3 Red de Emprendedores

La Red de Emprendedores es una plataforma virtual diseñada para conectar a emprendedores, facilitando la creación de conexiones valiosas, el fortalecimiento de sus negocios, el posicionamiento en el mercado, el desarrollo de nuevas oportunidades comerciales y la colaboración con otras empresas.

Beneficios y Funcionalidades:

- Tienda Virtual: Los participantes pueden crear y gestionar su propia tienda virtual, además de explorar las tiendas de otros emprendedores.
- Networking: Espacios dedicados al networking, como foros, para conectar con otros emprendedores y expertos del sector.
- Aprendizaje: Acceso a un espacio de e-learning con recursos educativos para el desarrollo de habilidades empresariales.
- Eventos: Consulta de eventos de emprendimiento a nivel regional y nacional.
- Mentorías: Acceso a sesiones de mentoría para recibir orientación y apoyo en el crecimiento de sus negocios.

8. Guía Operativa Emprendimiento 2025:

Posteriormente, al iniciar la vigencia 2025 se remitirá una Guía operativa donde se encontrará el detalle de las actividades a realizarse de acuerdo con las prioridades estratégicas establecidas.

Luz Dana Leal Ruiz
Firmado digitalmente por Luz Dana Leal Ruiz
Fecha: 2024.12.30 21:52:32 -05'00'

LUZ DANA LEAL RUIZ
Directora de Empleo y Trabajo

Proyectó y Revisó: Genny Andrea García Pereira – Coordinadora Nacional de Emprendimiento – Dirección de Empleo y Trabajo

Anexos:

Anexo 1: Perfiles y objetos contractuales Emprendimiento 2025

Anexo 2: Indicadores y Metas Regionales Emprendimiento y Fondo Emprender 2025

Dispuestos en el siguiente vínculo LINEAMIENTOS 2025 - REGIONALES

https://sena4-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/emprendimiento_sena_edu_co/Enj37EtvuJdCmsntGr3RZtoB-Ylk71ytD826SPXMGk9yaw?e=Z8vdrK

Control de cambios

VERSION	FECHA DE ENTRADA EN VIGENTE	NATURALEZA DEL CAMBIO
01	2024-07-03	N/A
02	15-12-2024	Se realiza modificación de forma y se incluye La clasificación de la información.